



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder: 0713- 436552026

Santiago de Cali, 13 de abril de 2026

Señores

LUIS ERNESTO HERRERA TORRES

Apoderado

PARCELACIÓN SANTILLANA DE LOS VIENTOS PRIMERA ETAPA

Carrera 29 # 31-56 oficina 201

hyperitisjuris@outlook.com – luisherrera.abg@hotmail.com

Cali, Valle del Cauca

Referencia: OFICIO CITACION NOTIFICACION.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULA UN PLIEGO DE CARGOS", del 16 de abril del 2025. En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 del 2011, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente.

DIEGO FERNANDO LOPEZ

Técnico Administrativo Gestión del Territorio

Proyectó: Nohelia Franco Herrada- Contratista- DAR Suroccidente
Archivase en: 0713-039-005-075-2019

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 1 de 1

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. certifica que ha realizado por encargo de **DAR Suroccidente Diego Fernando Lopez** identificado(a) con **C.C. 16916532** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 198434
Remitente: DAR Suroccidente Diego Fernando Lopez - diego-fernando.lopez@cvc.gov.co
Cuenta Remitente: correoelectronicodenotificaciones@4-72.com.co
Destinatario: luisherrera.abg@hotmail.com - PARCELACIÓN SANTILLANA DE LOS VIENTOS PRIMERA E####
Asunto: OFICIO CITACION NOTIFICACION. 0713-039-005-075-2019
Fecha envío: 2026-04-16 12:33
Estado actual: Acuse de recibo
Adjuntos: 1

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de este - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/04/16 Hora: 12:35:10		Tiempo de firmado: 2026/04/16 12:35:10 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias. Importante: En el evento Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo.	Fecha: 2026/04/16 Hora: 12:35:12	Apr 16 12:35:12 mail postfix/smtp[2313716]: 6A2201E20223: to=<luisherrera.abg@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[52.101.194.18]:25, delay=2.2, delays=0.09/0/0.2/1.9, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <f89ce848c9c7322057f854d3b07ebb80e6a5d221af5246681beb88d27382f616@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=80491982117523, Hostname=CYXPR08MB9450.namprd08.prod.outlook.com] 26241 bytes in 0.155, 165.185 KB /sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)	Tiempo de firmado: 2026/04/16 13:30:55 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

Contenido del mensaje

 Asunto: OFICIO CITACION NOTIFICACION. 0713-039-005-075-2019

 Cuerpo del mensaje:

Haz clic [aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el icono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
citacion_075-2019.pdf	application/pdf	94c7da62034778fdca7c6f806b2daas897b2332a8abe0bc5e329c2524a91d4cf

 Descargas

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **DAR Suroccidente Diego Fernando Lopez** identificado(a) con **C.C. 16916532** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 198433
Remitente: DAR Suroccidente Diego Fernando Lopez - diego-fernando.lopez@cvc.gov.co
Cuenta Remitente: correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario: hyperitisjurs@outlook.com - PARCELACIÓN SANTILLANA DE LOS VIENTOS PRIMERA E####
Asunto: OFICIO CITACION NOTIFICACION. 0713-039-005-075-2019
Fecha envío: 2026-04-16 12:33
Estado actual: Acuse de recibo
Adjuntos: 1

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/04/16 Hora: 12:35:10		Tiempo de firmado: 2026/04/16 12:35:10 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias. Importante: En el evento Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo.	Fecha: 2026/04/16 Hora: 12:35:13	Apr 16 12:35:13 mail postfix/smtp[2293399]: EADB21E20261: to=<hyperitisjurs@outlook.com>, relay=outlook-com.olc.protection.outlook.com[52.101.40.7]:25, delay=2.5, delays=0.09/0/0.36/2.1, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <a5991817ead7b8d4e66a301c52e48c1ab2f10f23bc0e7d0e2ff3613b9734fa04@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=50641959405680, Hostname=LV1P223MB1383.NAMP223.PROD.OUTL O OK.COM] 26268 bytes in 0.301, 85,128 KB /sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)	Tiempo de firmado: 2026/04/16 13:30:55 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

Contenido del mensaje

 Asunto: OFICIO CITACION NOTIFICACION. 0713-039-005-075-2019

 Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el icono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
citacion_075-2019.pdf	application/pdf	94c7da62034778fdca7c6f806b2daaa897b2332a8abe0be5e329c2524a91d4cf

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.